



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2026

Nota DNCIN Nro: 167/2026

Asunto:

29.^a Convocatoria del Fondo Regional para la Cooperación Triangular con Socios de América Latina y el Caribe (GIZ / BMZ)

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la 29.^a convocatoria para la presentación de proyectos al **Fondo Regional para la Cooperación Triangular con Socios de América Latina y el Caribe** abierta por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania (*Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung* - BMZ) y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* - GIZ), difundida públicamente por el mencionado Fondo Regional y **cuya fecha de cierre es el 31 de octubre de 2026**.

Esta modalidad de cooperación triangular implica la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de **cooperación técnica** planificado, financiado y ejecutado conjuntamente por gobiernos, entidades, instituciones u organizaciones, generalmente de tres países participantes, pudiendo involucrar a actores del sector público, privado, organismos regionales, internacionales o academia.

Los proyectos son diseñados, financiados e implementados de manera conjunta por: (1) un **socio solicitante**, que plantea un desafío específico y ha identificado en un país de la región o fuera de ella experiencias exitosas para abordarlo; (2) un **socio principal**, que aporta conocimientos y buenas prácticas relevantes en un contexto similar; y (3) un **socio facilitador** (Alemania), que articula y fortalece la alianza con apoyo técnico y/o financiero. Los roles (1) y (2) dentro del proyecto son flexibles y pueden ser ejercidos por más de un país. Se admiten otros actores como socios adicionales, siempre que aporte una contribución técnica específica. El Fondo Regional fomenta la **participación de organizaciones técnicas alemanas**.

Se apoyarán proyectos con temas innovadores, que reflejen el rol estratégico de la Argentina en la región en la temática seleccionada y especifiquen aprendizaje(s) concreto(s) para Alemania, así como aquéllos con abordaje multiactor en la medida que por lo menos uno de los socios cuente con experiencia previa. Si bien **no existe una restricción temática específica**, se sugiere **priorizar** proyectos en las áreas de **energías renovables, transición energética, minerales críticos, e-tech y asuntos ambientales**, que podrían resultar de especial interés para el socio facilitador.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Teniendo en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria anteriormente consignada y el tiempo requerido para la evaluación, el procesamiento y el envío de las propuestas a Alemania, las iniciativas deberán ser presentadas **a esta Dirección Nacional de Cooperación Internacional antes del 23 de octubre de 2026**, en el **nuevo formato de presentación** (formulario) establecido por la GIZ, **acompañando la totalidad de la documentación requerida** en las **Bases de la Convocatoria** y junto con una **nota** dirigida al **Sr. Director Nacional de Cooperación Internacional, Embajador Mateo Estrémé** (se adjuntan a la presente las **Bases de la Convocatoria** y el **nuevo formato de presentación -formulario-**). La presentación de las iniciativas y de la documentación indicada deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: dgcin@mrecic.gov.ar ; *con copia a:* xfs@mrecic.gov.ar , xap@mrecic.gov.ar , cooperacionmultiactor@mrecic.gov.ar . *Se agradecerá colocar en el asunto "Convocatoria Triangular GIZ".*

Ante consultas sobre la formulación del proyecto y temas de cooperación, la GIZ cuenta con una red de puntos focales de cooperación triangular en distintos países de América Latina y el Caribe. En el caso de la Argentina, el punto focal es Alejandra Kern (alejandra.kern@giz.de).

Para mayor información, se sugiere consultar las Bases de la Convocatoria y documentación relacionada facilitadas por el Fondo Regional y accesible a través del siguiente enlace:

<https://fondo-cooperacion-triangular.net/convocatorias-de-proyecto/>

Sin otro particular, saludo a Usted con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Anexo:

- Bases de la Convocatoria.
- Formato de presentación (formulario).


MATEO ESTRÉMÉ
DIRECTOR GENERAL
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

**AL SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL,
MARIO GIMELLI**

S / D